San Marcos, Sucre, 01 de noviembre de 2026

Doctor (a):
CLAUDIA ALVAREZ GARAY
COORDINADOR DE ENFERMERIA
ESE CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ
E. S. M.

1-11-2026

ASUNTO: **ASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**
CONTRATANTE: **ESE CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ DE SAN MARCOS**
CONTRATISTA: **SAUDY SANDRITH DIAZ MARTA**

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE SALUD EN EL ÁREA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS USUARIOS, EL APOYO TÉCNICO A LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN (PYP) Y EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO NUTRICIONAL EN LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ I NIVEL DE SAN MARCOS.

Por medio del presente me permito informarle que ha sido asignado para la Interventoría y/o Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales CPSP-CSSJ-255-2026, el cual tiene un término de duración desde el primero (01) de noviembre de 2026 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026.

En cumplimiento de esta Supervisión, usted debe cumplir con las siguientes funciones:

- ✔ Estudiar ampliamente el objeto y las obligaciones del contrato, a fin de determinar con claridad los compromisos asumidos por el contratista.
- ✔ Comprobar el cumplimiento de las normas técnicas, profesionales o específicas sobre la materia objeto del contrato.
- ✔ Ejercer el control de calidad del objeto contratado, exigiendo el cumplimiento de normas, especificaciones, procedimientos y demás condiciones contratadas.
- ✔ Controlar las etapas del objeto contractual y certificar la prestación del servicio.
- ✔ Controlar que el contratista cumpla oportunamente con las obligaciones contractuales contraídas en desarrollo del contrato, cuando a ello hubiere lugar y según la naturaleza del contrato, prestando especial importancia a la afiliación y pago de aportes al régimen de seguridad social integral.
- ✔ Formular las recomendaciones que fueren del caso, tendientes a la debida ejecución contractual.
- ✔ Informar a la Oficina Jurídica oportunamente y a las demás áreas competentes cuando se produjeren incumplimientos parciales o totales de las obligaciones derivadas del contrato o de mala calidad de los bienes o servicios contratados.
- ✔ Las demás que se requieran para procurar la debida, cumplida y oportuna ejecución del objeto contractual, y de todas las obligaciones que de él se generen.

Atentamente,

JORGE LUIS LOPEZ MUÑOZ
Aprobó Gerente.

	Nombre	Cargo	Firma
Proyecto y Elaboro	Aura Anaya Mestra	Apoyo Jurídico.	
Revisó	Eduardo Carriazo Calderón	Asesor Jurídico Contratación.	
Aprobó	JORGE LUIS LOPEZ MUÑOZ	Gerente	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del remitente.			